

# OPCIÓN INMUEBLE - CANCELACIÓN HIPOTECA

VALIDO PARA EL GRUPO 8117 EN ADELANTE

## REQUISITOS PERSONA JURÍDICA

- Llenar cuidadosamente la hoja de datos del Titular y Garante.
- Copia del D.N.I. vigente del Representante Legal, del Garante y de su cónyuge si fuera el caso.
- Copia de los tres últimos pagos a la SUNAT con PDT completo, los cuales deberán ser firmados y sellados por el Representante Legal o el Contador.
- Copia de las tres últimas boletas de pago o los tres últimos pagos a la SUNAT con PDT completo del Garante y cónyuge, los cuales deberán ser firmados y sellados por los Garantes.
- Copia de la ficha RUC y de la última Declaración de Impuesto Anual a la Renta.
- Copia del recibo de un servicio (Luz, Agua o Teléfono) del Titular y Garante.
- Copia del Autovaluo (HR y PU) de inmuebles del Titular y Garante (si corresponde).
- Copia de Tarjeta de Identificaci[on Vehicular (si corresponde).
- Vigencia de Poder, emitido por los Registros Públicos original y actualizada (no mayor a 30 días).

## DOCUMENTOS DEL INMUEBLE

- Copia del título de propiedad inscrito a favor del propietario en Registros Públicos.
- Copia del D.N.I. del propietario.
- Copia del autovaluo (HR y PU) del año.
- Certificado Registral Inmobiliario expedido por Registros Públicos (CRI) original y a la fecha (no mayor a 30 días).
- Copia legalizada de los recibos de pago del Impuesto Predial del año.

## DOCUMENTOS PARA LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA

- Liquidación actual de la deuda con la entidad financiera.
- Carta de asociado solicitando que la adjudicación se destine a la cancelación de hipoteca, en dicho documento se deberá indicar los datos del inmueble, datos de contacto en banco y saldo a cancelar a la entidad financiera.

## SEGURO INMUEBLE: COBERTURA INCENDIO, TERRORISMO Y TERREMOTO

- La garantía hipotecaria debe contar con un seguro inmobiliario o el cual podrá ser contratado por Promotora Opción y cargado a su cuota mensual o contratado por usted, para lo cual deberá presentar la póliza endosada a favor de Promotora Opción S.A. EAFIC con las mismas coberturas exigidas y con el pago de la prima anual cancelada.

## PAGOS A EFECTUAR (SEGÚN TARIFARIO VIGENTE)

- Tasación
- Derecho Notarial
- Confección de minuta
- Estudio de Póliza
- Derecho Registral
- Seguro Multiriesgo Inmueble
- Estudio de Títulos y Poderes

## SEGURO DESGRAVAMEN

**RIMAC**

Póliza de vida que se aplica a los contratos colectivos de **personas naturales** cuya cobertura es muerte natural, muerte accidental e invalidez total y se carga en la mensualidad desde la adjudicación. Hasta 65 años como edad para ingresar al seguro. 70 años como edad máxima de permanencia en el seguro.

## SEGURO INMUEBLE



Póliza con cobertura de incendio, terrorismo y terremoto a cargo de la compañía Pacifico Seguros y como broker la empresa Marsh, el pago de dicho seguro se cargará en su mensualidad en el caso que destine su adjudicación a una operación inmobiliaria y cuya garantía sea una hipoteca.

- Para mayor información referida a los seguros contactar con los representantes de Marsh; Sr. Guillermo Neuenschander al correo [Guillermo.Neuenschander@marsh.com](mailto:Guillermo.Neuenschander@marsh.com) ó con el Sr. Juan Carlos Miranda al teléfono: 977-335-447 correo: [juancarlos.miranda@marsh.com](mailto:juancarlos.miranda@marsh.com)
- Cabe mencionar que toda la documentación presentada será evaluada en el Comité de Crédito, requisito indispensable para iniciar el trámite de adjudicación.
- El inmueble será tasado por un perito designado por PROMOTORA OPCION, una vez que el Dpto. Legal haya emitido su conformidad con la documentación presentada, OPCION podrá solicitar adicionalmente otros documentos.
- Para la constitución de garantías, indicar a su sectorista la Notaría de su elección, la cual debe estar autorizada por el Colegio de Notarios y cumplir con las exigencias de la ley N°30908